

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1732/07, presentada por la jefa del departamento Química, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es pertinente y que lo solicitado redundará en beneficio de los alumnos.
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Crear dos cargos Ad-honorem de Auxiliar de Segunda en la cátedra Física I y un cargo de Auxiliar de Primera en la cátedra Física II de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 288/07.-



NCC SUSANA PEDRAZA
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.